

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

**TRIGÉSIMO CUARTO PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES
17-20 noviembre, 2003
Montreal, Canadá**

**OEA/Ser.L/XIV.2.34
CICAD/doc1277/03
13 noviembre 2003
Original: Inglés**

Indicadores propuestos por México
sobre Delincuencia Organizada Transnacional
para el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)

**INDICADORES PROPUESTOS POR MEXICO SOBRE DELINCUENCIA ORGANIZADA
TRANSNACIONAL PARA EL MECANISMO DE EVALUACION MULTILATERAL (MEM)**

LOS INDICADORES REFERIDOS FUERON PRESENTADOS EN LA PRIMERA REUNION INTERAMERICANA SOBRE MECANISMOS DE COOPERACION CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, CELEBRADA EN MEXICO DEL 6 AL 8 DE OCTUBRE DE 2003.

SE TUVIERON EN CUENTA PARA SU PRESENTACION COMENTARIOS Y RESPUESTAS A TALES INDICADORES PROVENIENTES DE LOS SIGUIENTES PAISES:
EL SALVADOR, HAITI, REPUBLICA DOMINICANA, COLOMBIA, COSTA RICA, PERU, ARGENTINA.

LOS COMENTARIOS REFERIDOS SE INCORPORARON A LOS INDICADORES PROCEDIENDO AL ANALISIS RESPECTIVO EN LA ALUDIDA REUNION.

EFFECTUARON SUS APORTES DURANTE LA REUNION BRASIL, CHILE, ESTADOS UNIDOS, MEXICO (PAIS QUE INTRODUJO EL TEMA), VENEZUELA Y ECUADOR, ENTRE OTROS.

LOS DOS INDICADORES PROPUESTOS TRATAN SOBRE LA BASE JURIDICA ACTUAL CONTRA LA DELINCUENCIA TRANSNACIONAL ORGANIZADA ASI COMO LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA SU CONTROL .

EL TRATAMIENTO DE LOS INDICADORES EN LA REUNION SE HIZO TOMANDO EN CUENTA LA EXPERIENCIA DE LOS PAISES EN EL TEMA.

EL EXAMEN PERTINENTE SE REALIZO PUNTO POR PUNTO Y RESULTARON MODIFICADOS.

SE PREVE SU UTILIZACION PARA LA TERCERA RONDA DE EVALUACION (2003-2004), DE SER APROBADOS POR LA CICAD.

1

Prevención, control y represión de la Delincuencia Organizada Transnacional⁽¹⁾ en su vinculación con el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos

FINALIDAD DEL INDICADOR:

DETERMINAR EL ALCANCE DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y REPRESIÓN EXISTENTES PARA ENFRENTAR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL EN SU VINCULACIÓN CON EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y SUS DELITOS CONEXOS.

- A. ¿Qué mecanismos legales ha instituido su país para combatir la Delincuencia Organizada Transnacional en su vinculación con el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos :

1. **S** **N**

- a. Si no las tuviera, ¿están siendo confeccionadas? y ¿Cuál es el estado para su eventual adopción?

- b. Si las tiene, mencione los nombres de la principal ley ó leyes y proporcione ejemplos recientes de cómo se ha hecho cumplir efectivamente.

- B. Delitos y medidas de cooperación que están cubiertas por la(s) ley(es) Nacional(es):

1. Delitos tipificados en la(s) ley(es) nacional(es)?

| | S | N | |
|----|--------------------------|--------------------------|---|
| a. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="text" value="Participación en un Grupo Delictivo Organizado<sup>(2)</sup>"/> |
| b. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="text" value="Lavado de activos"/> |
| c. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="text" value="Corrupción"/> |
| d. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="text" value="Obstrucción de la Justicia"/> |

- e. Trata de personas⁽³⁾
- f. Tráfico ilícito de migrantes
- g. Fabricación y Tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones de carácter internacional
- h. Otros, si los hubiere, favor describir:

2. Medidas de cooperación que están incluidas en por la(s) ley(e)s nacional(es)

- | | S | N | |
|----|--------------------------|--------------------------|--|
| a. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Extradición |
| b. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Asistencia judicial recíproca y conjunta; cautelar y de ejecución |
| c. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Incautación y decomiso ⁽⁴⁾ |
| d. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Operaciones de Interdicción |
| e. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Protección y asistencia a la víctima |
| f. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Otras formas de cooperación: Favor explicar si existen y en que consisten: |

C. Técnicas de investigación especiales que son permitidas por la ley nacional

- | | S | N | |
|----|--------------------------|--------------------------|--|
| 1. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Operaciones encubiertas ⁽⁵⁾ |
| 2. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Interceptación de telecomunicaciones |
| 3. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Entrega vigilada ⁽⁶⁾ |
| 4. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Otros, si los hubiera (por favor describir): |

D Observaciones:

(Por favor proporcione los datos narrativos con notas explicativas necesarias, o que aporten una información más completa acerca de la situación de su país que contribuyan para efectuar el análisis y para proveer conocimientos acerca de las fortalezas, áreas por desarrollar, y formas en la que técnicas cooperativas adicionales en el hemisferio podrían contribuir con el objetivo común que tenemos, que es combatir la delincuencia organizada transnacional)

E. Agencia(s) que coordinan la entrega de información:

F. Funcionario(s) Principal(es) que coordinaron la entrega de la información que corresponde a este indicador y el número de teléfono y dirección de e-mail del principal responsable de contestar este indicador.

DEFINICIONES:

(1) **Delincuencia organizada Transnacional:** que se comete por un (2) **Grupo estructurado** de tres o más personas, que existe durante cierto tiempo y que actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves ó delitos tipificados con arreglo a la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico y otro beneficio de orden material. (Artículo 2(a), Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional)

El delito será de carácter transnacional si:

- a) Se comete en más de un Estado;
- b) Se comete dentro de un sólo Estado, pero una parte sustancial de su preparación, planificación, dirección o control se realiza en otro Estado;
- c) Se comete dentro de un sólo Estado, pero entraña la participación de un grupo delictivo organizado que realiza actividades delictivas en más de un Estado; ó
- d) Se comete en un solo Estado, pero tiene efectos sustanciales en otro Estado. (Artículo 3 (2) Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional)

(3) Por **trata de personas** se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida ó la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder de una situación de vulnerabilidad ó a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (Artículo 3 (a) del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas , especialmente mujeres y niños).

- (4) **Decomiso:** La privación con carácter definitivo de bienes por decisión de un tribunal u otra autoridad competente (Artículo 2(g) de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional)
- (5) **Operaciones Encubiertas:** Son aquellas que permiten que agentes de seguridad pública, asumiendo identidades ficticias, se infiltren en organizaciones criminales a efectos de obtener pruebas u otra información referida a violaciones a la ley. Puede incluir la utilización de engaños y el suministro de datos útiles para la comisión de un delito, pero no deben propiciar la comisión de delitos que los sospechosos no estuvieran dispuestos a cometer.
- (6) **Interceptación de telecomunicaciones:** Consiste en la acción de acceder al contenido de las comunicaciones cablegráficas, orales ó electrónicas.
- (7) **Entrega Vigilada:** Técnica consistente en dejar que remesas ilícitas ó sospechosas salgan del territorio de uno o más Estados, lo atraviesen o entren en él, con el conocimiento y bajo la supervisión de sus autoridades competentes, con el fin de investigar delitos e identificar las personas involucradas en la comisión de éstos (Artículo 2 (i) Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional).

2

Aplicación de las leyes contra la Delincuencia Organizada Transnacional en su vinculación con el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos

FINALIDAD DEL INDICADOR:

ESTABLECER LA EFECTIVIDAD DEL MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL EXISTENTE EN EL HEMISFERIO PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y REPRESIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL EN SU VINCULACIÓN CON EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y SUS DELITOS CONEXOS.

- A. Nombre las principales instituciones responsables de aplicar leyes contra la Delincuencia Organizada Transnacional en su vinculación con el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos y sus principales funciones (ej., inteligencia⁽¹⁾, bancos de datos, autoridad de investigación y arrestos, funciones de enlace⁽²⁾ con agencias similares en otros países, etc.)

1. Agencia:

a. Función Principal:

2. Agencia:

a. Función Principal:

3. Agencia:

a. Función Principal:

(Continúe hasta que las principales agencias sean mencionadas)

- B. ¿Existen programas de capacitación para los funcionarios responsables de aplicar las leyes contra la delincuencia organizada transnacional?

S

N

1. Si existen programas de capacitación, favor describir los principales programas con los que cuenta, su afiliación institucional y que tan seguido se ofrece el entrenamiento.

2. Si existen programas de capacitación, favor describir cuántos y qué tipo de funcionarios recibieron este tipo de entrenamiento entre los años 2002 y 2004.

| Número de personas capacitadas | | |
|--------------------------------|------|------|
| 2002 | 2003 | 2004 |
| | | |

3. Si no existen programas de capacitación, favor describir las áreas que necesitan entrenamiento con mayor urgencia, ej., técnicas policiales básicas, técnicas investigativas, instrucción legal básica, etc. Explique por qué estas áreas de entrenamiento representan una prioridad.

C. ¿Existen sistemas para evaluar la eficiencia de las principales instituciones responsables de la prevención, control y represión de la Delincuencia Organizada Transnacional?

S **N**

1. En caso afirmativo, favor describir brevemente los principales sistemas que han sido implementados para la evaluación institucional de la eficiencia. Describir la naturaleza de las sanciones contra las instituciones o personas, si la hay, y, si es posible, cómo han sido aplicadas.

D. ¿Existen sistemas para asegurar que los empleados de las principales instituciones responsables de la prevención, control y represión de la Delincuencia Organizada Transnacional son examinados apropiadamente antes de contratarlos y luego revisados periódicamente para asegurar que sean confiables y que no estén sujetos a sobornos ó extorsión (medidas utilizadas para minimizar la corrupción)?

S **N**

1. En caso afirmativo, favor describir brevemente los principales sistemas para asegurar la honestidad de tales empleados a todo nivel para suprimir los sobornos y la corrupción. Describir la naturaleza de las sanciones contra las personas, si las hay, y, si es posible, cómo éstas han sido aplicadas.

2. En caso negativo, favor describir los mecanismos que están siendo considerados en su país para alcanzar estos objetivos.

- E. En el caso que se tipifique el delito de Delincuencia Organizada Transnacional, señale el número de personas detenidas, procesadas y condenadas por los delitos relacionados con la delincuencia organizada transnacional entre los años 2002 y 2004.

1.

| Número de personas detenidas | | |
|------------------------------|------|------|
| 2002 | 2003 | 2004 |
| | | |

2.

| Número de personas procesadas | | |
|-------------------------------|------|------|
| 2002 | 2003 | 2004 |
| | | |

3.

| Número de personas condenadas | | |
|-------------------------------|------|------|
| 2002 | 2003 | 2004 |
| | | |

4.

| |
|---|
| Observaciones: Aquellos países cuya legislación permite la negociación de imputación, lo que podría no reflejar estadísticamente la relación detención-procesamiento, favor indicarlo. |
|---|

- F. Cuando estas estadísticas son revisadas, ¿los funcionarios que están familiarizados con este problema creen que las mismas reflejan la magnitud del problema de la Delincuencia Organizada Transnacional en su país? Favor explicar esta respuesta con un análisis que represente los puntos de vista de los expertos en esta área en su país. Esta información puede ser incluida en la sección de observaciones.

| |
|--|
| |
|--|

- G. Favor de proporcionar información de solicitudes de asistencia recibidas y solicitadas en relación al delito de Delincuencia Organizada Transnacional entre los años 2002 y 2004.

1.

| Número de informes recibidos y concedidos | | | | | |
|---|------------|-----------|------------|-----------|------------|
| 2002 | | 2003 | | 2004 | |
| Recibidos | Concedidos | Recibidos | Concedidos | Recibidos | Concedidos |
| | | | | | |

2.

| Número de informes solicitados y concedidos | | | | | |
|---|------------|-------------|------------|-------------|------------|
| 2002 | | 2003 | | 2004 | |
| Solicitados | Concedidos | Solicitados | Concedidos | Solicitados | Concedidos |
| | | | | | |

H. Observaciones:

(Favor proporcionar datos narrativos con notas explicativas necesarias ó entregar un reporte más completo acerca de la situación del país, que contribuya al análisis y provea conocimientos acerca de las fortalezas, áreas por desarrollar, y formas en la que técnicas cooperativas adicionales en el hemisferio podrían contribuir con el objetivo común que tenemos, que es combatir el Delincuencia Organizada Trasnacional.)

I. Agencia(s) que coordina(n) la entrega de información:

J. Funcionario(s) Principal(es) que coordinaron la entrega de la información que corresponde a este indicador y el número de teléfono y dirección de e-mail del principal responsable de contestar este indicador.

DEFINICIONES:

(1) **Agencias de Inteligencia:** (pendiente)

(2) **Agentes de enlace:** (pendiente)